BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: GNP

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009 (Cifras en Pesos)

TRIMESTRE: 03 AÑO: 2010

CONSOLIDADO

REF			CONCEPTO	2010	2009	
	S 100			IMPORTE	IMPORTE 55,592,932,798	
100			Activo	56,318,186,425		
110			Inversiones	43,390,718,377	40,885,763,441	
111			Valores y Operaciones con Productos Derivados	40,242,131,107	38,411,227,037	
	112		Valores	40,239,933,161	38,409,092,498	
	113		Gubernamentales	27,018,170,428	24,607,384,904	
	114	115	Empresas Privadas	10,115,035,014	10,735,913,308	
		115 116	Tasa Conocida Renta Variable	9,704,848,233 410,186,781	10,348,146,110 387,767,198	
	117	110	Extranjeros	1,544,091,953	1,893,675,125	
	118	1	Valores Otorgados en Préstamo	1,344,071,733	1,073,073,123	
	119		Valuación Neta	1,097,268,764	740,676,985	
	120	1	Deudores por Intereses	485,032,889	451,108,063	
	121	1	(-) Deterioro de valores	19,665,887	19,665,887	
	165		Valores Restringidos	0	(
122			Operaciones con Productos Derivados	2,197,946	2,134,539	
166			Reporto	778,062,706		
123			Préstamos	1,346,490,120	1,464,650,920	
	124		Sobre Pólizas	1,240,761,644	1,348,078,771	
	125		Con Garantía	77,674,238	90,105,708	
	126		Quirografarios	18,372,030	17,706,420	
	127		Contratos de Reaseguro Financiero	0	C	
	128		Descuentos y Redescuentos	0	C	
	129		Cartera Vencida	25,999,932	25,022,440	
	130		Deudores por Intereses	624,670	818,518	
	131		(-) Estimación para Castigos	16,942,394	17,080,937	
132			Inmobiliarias	1,024,034,444	1,009,885,484	
	133		Inmuebles	281,227,071	281,227,071	
	134		Valuación Neta	854,465,144	832,160,666	
	135		(-) Depreciación	111,657,771	103,502,253	
136			Inversiones para Obligaciones Laborales	916,867,092	897,787,019	
137			Disponibilidad	195,294,146	108,281,587	
	138		Caja y Bancos	195,294,146	108,281,587	
139			Deudores	7,369,582,146	7,067,007,913	
	140		Por Primas	6,561,218,592	6,163,058,612	
	141		Agentes y Ajustadores	23,823,816	28,915,669	
	142		Documentos por Cobrar	1,749,158	1,749,158	
	143		Préstamos al Personal	94,099,485	94,462,720	
	144		Otros	765,796,050	852,840,008	
	145		(-) Estimación para Castigos	77,104,955	74,018,254	
146			Reaseguradores y Reafianzadores	3,082,128,508 396,616,685	5,122,836,327 588,151,483	
	147		Instituciones de Seguros y Fianzas	178,779	179,244	
	148 149		Depósitos Retenidos	1,818,323,272	3,265,611,911	
	_		Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	714,971,867	1,240,003,318	
	150 151		Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso Otras Participaciones	204,056,401	156,221,504	
	152	-	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	204,030,401	130,221,304	
		-		10,479,570	14,429,143	
	153 154	1	Participación de Reafianzadoras en la Rva. de Fianzas en Vigor (-) Estimación para Castigos	62,498,066	141,760,276	
155	134	<u> </u>	Otros Activos	1,363,596,156	1,511,256,511	
	156		Mobiliario y Equipo	88,772,276	45,222,525	
	157	 	Activos Adjudicados	20,437,196	21,850,237	
	158	 	Diversos	622,526,030	674,149,712	
	159	-	Gastos Amortizables	1,992,103,118	2,004,342,769	
	160	1	(-) Amortización	1,360,242,464	1,234,308,732	
	167		Activos Intangibles	0	(,,,000,732	
	161	1	Productos Derivados	0		
200			Pasivo	50,380,861,681	49,822,644,804	
210			Reservas Técnicas	43,998,357,937	43,574,594,622	
211	1	<u> </u>	De Riesgos en Curso	37,166,073,169	35,303,025,990	
	212		Vida	29,451,336,207	27,497,874,579	
	213		Accidentes y Enfermedades	3,733,527,104	3,333,125,885	
	214		Daños	3,947,363,975	4,432,705,008	
	215		Fianzas en Vigor	33,845,883	39,320,518	
216			De Obligaciones Contractuales	6,342,049,557	7,467,600,797	
	217		Por Siniestros y Vencimientos	4,082,548,416	5,338,212,005	
	218		Por Siniestros Ocurridos y No Reportados	718,408,016	667,952,228	
	219		Por Dividendos sobre Pólizas	357,397,828	327,865,497	
	220		Fondos de Seguros en Administración	917,640,970	888,335,737	
	221		Por Primas en Depósito	266,054,327	245,235,330	
222	1		De Previsión	490,235,211	803,967,835	
	223	+	Previsión			

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: GNP

TRIMESTRE: 03 AÑO: 2010

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009 (Cifras en Pesos)

CONSOLIDADO

	REF		CONCEPTO	2010	2009
	S	1		IMPORTE	IMPORTE
	224		Riesgos Catastróficos	486,450,970	800,164,685
	225		Contingencia	3,784,241	3,803,150
	226		Especiales	0	(
227			Reservas para Obligaciones Laborales	905,257,756	894,810,137
228			Acreedores	2,451,194,265	2,239,389,486
	229		Agentes y Ajustadores	918,256,118	912,326,308
	230		Fondos en Administración de Pérdidas	20,017,108	6,064,713
	231		Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	10,454,597	4,659,002
	232		Diversos	1,502,466,442	1,316,339,463
233			Reaseguradores y Reafianzadores	940,229,303	1,161,560,256
	234		Instituciones de Seguros y Fianzas	582,937,109	539,934,745
	235		Depósitos Retenidos	55,684,769	353,872,466
	236		Otras Participaciones	301,607,425	267,753,045
	237		Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0	(
238			Operaciones con Productos Derivados	0	(
239			Financiamientos Obtenidos	0	(
	240		Emisión de Deuda	0	(
		241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0	(
	<u> </u>	242	Otros Títulos de Crédito	0	(
	243		Contratos de Reaseguro Financiero	0	(
244	<u> </u>		Otros Pasivos	2,085,822,420	1,952,290,303
	245		Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	66,741,345	76,700,143
	246		Provisiones para el Pago de Impuestos	169,003,008	59,159,859
	247		Otras Obligaciones	1,364,099,921	1,343,658,219
	248		Créditos Diferidos	485,978,146	472,772,082
300			Capital	5,937,324,744	5,770,287,994
310			Capital o Fondo Social Pagado	2,041,727,326	2,041,727,326
	311		Capital o Fondo Social	3,996,241,687	3,996,241,687
	312		(-) Capital o Fondo No Suscrito	1,953,438,510	1,953,438,510
	313		(-) Capital o Fondo No Exhibido	0	C
	314		(-) Acciones Propias Recompradas	1,075,851	1,075,851
315			Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital	0	C
316			Reservas	996,738,211	805,186,295
	317		Legal	497,422,673	305,870,757
	318		Para Adquisición de Acciones Propias	0	C
	319		Otras	499,315,538	499,315,538
320			Superávit por Valuación	143,481,504	67,317,242
321			Subsidiarias	0	C
323			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,850,625,325	1,673,249,883
324			Resultado del Ejercicio	653,320,736	932,345,117
325			Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable	244,722,661	244,722,661
326			Participación No Controladora	6,708,981	5,739,470
			Cuentas de Orden		
810			Valores en Depósito	0	C
820	_		Fondos en Administración	7,074,549,402	6,422,354,974
830)		Responsabilidades por Fianzas en Vigor	1,007,965,493	1,270,630,140
840)		Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	1,073,252,435	1,060,973,659
850)		Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	18,789,699	28,839,471
860			Reclamaciones Contingentes	500,000	358,710
870	_		Reclamaciones Pagadas	3,113,065	2,706,959
875	5		Reclamaciones Canceladas	13,480,019	11,579,079
880)		Recuperación de Reclamaciones Pagadas	328,702	359,962
890)		Pérdida Fiscal por Amortizar	1,141,425,466	1,255,462,439
900)		Reserva por Constituir p/Obligaciones Laborales	0	138,995
910)		Cuentas de Registro	4,510,025,232	4,909,251,204
920)		Operaciones con Productos Derivados	0	(
921	1		Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0	(
922		1	Garantías Recibidas por Derivados	0	(



CLAVE DE COTIZACIÓN: GNP TRIMESTRE: 03 AÑO: 2010

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 (Cifras en Pesos)

CONSOLIDADO

REF	CONCERTO	2010	2009
R	CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE
	Primas		
410	Emitidas	20,355,590,660	19,458,003,267
420	(-) Cedidas	1,267,378,307	1,489,484,955
430	De Retención	19,088,212,353	17,968,518,312
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	2,476,821,226	1,551,943,279
450	Primas de Retención Devengadas	16,611,391,127	16,416,575,033
460	(-) Costo Neto de Adquisición	3,976,002,944	3,832,695,919
470	Comisiones a Agentes	2,063,189,474	1,978,141,482
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	608,077,469	659,210,301
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	21,577,365	18,361,481
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	211,419,260	216,790,212
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	486,562,913	436,297,760
520	Otros	1,008,014,983	957,475,107
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales	11,990,336,376	12,077,672,410
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	12,419,005,205	12,342,823,642
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	428,668,829	265,286,808
560	Reclamaciones	0	135,576
570	Utilidad (Pérdida) Técnica	645,051,807	506,206,704
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	20,694,754	(24,838,757)
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	19,650,091	(25,726,336)
600	Reserva de Previsión	1,044,663	0
610	Reserva de Contingencia	0	887,579
620	Otras Reservas	0	0
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	(54,290,287)	(77,178,317)
630	Utilidad (Pérdida) Bruta	570,066,766	453,867,144
640	(-) Gastos de Operación Netos	1,729,093,668	1,609,360,355
650	Gastos Administrativos y Operativos	616,808,722	642,929,223
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	992,043,281	845,714,978
670	Depreciaciones y Amortizaciones	120,241,665	120,716,154
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación	(1,159,026,902)	(1,155,493,211)
690	Resultado Integral de Financiamiento	2,014,247,903	2,171,315,596
700	De Inversiones	1,372,450,925	1,391,011,559
710	Por Venta de Inversiones	146,490,021	262,617,399
720	Por Valuación de Inversiones	214,335,027	223,109,366
730	Por Recargo sobre Primas	330,409,854	329,447,964
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0	0
760	Por Reaseguro Financiero	0	0
770	Otros	(13,116,627)	13,566,101
780	Resultado Cambiario	(36,321,297)	(48,436,793)
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0	0
800	Partida No Ordinaria	0	0
801	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad y P.R.S.	855,221,001	1,015,822,385
802	(-) Provisión para el pago del Impuestos a la Utilidad	202,116,309	82,160,458
803	Participación en el Resultado de Subsidiarias (P.R.S.)	776,362	(751,824)
804	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuadas	653,881,054	932,910,103
808	Operaciones Discontinuadas	0	0
805	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	653,881,054	932,910,103
806	Participación no controladora en la Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	560,318	564,986
807	Participación controladora en la Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	653,320,736	932,345,117



GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S. A. B.

Análisis de los principales conceptos de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2010 y 2009

A continuación se presenta el análisis correspondiente al tercer trimestre de 2010 y 2009, sobre el comportamiento de los resultados y la situación financiera de la empresa. Todas las cifras que se presentan a continuación, están expresadas en miles de pesos.

Es importante mencionar que, en cumplimiento a las disposiciones primera y segunda de la Circular S-18.2, y sexta de la Circular S-18.4, emitidas en abril de 2010 por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; se presentan, el Estado de Resultados y Estado de Situación Financiera, Consolidados, correspondientes al 30 de septiembre de 2010.

1.- Comentarios a los Resultados obtenidos por la Institución.

Los resultados más relevantes al tercer trimestre de 2010 y 2009 son:

Concepto	1er. Trimestre	2010	1er. Trimestre	1er. Trimestre 2009		nes
Сопсерсо	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Primas Emitidas Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras	20,355,590	123	19,458,003	119	897,587	5
Oblig. Contr.	11,990,336	72	12,077,672	74	(87,336)	(1)
Utilidad o (Pérdida) Técnica	645,052	4	506,207	3	138,845	
Gatos de Operación Netos	1,729,094	10	1,609,360	10	119,734	7
Utilidad o (Pérdida) de Operación	(1,159,027)	(7)	(1,155,493)	(7)	(3,534)	0
Resultado Integral de Financiamiento	2,014,248		2,171,315	13	(157,067)	(7)
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	653,881	4	932,910	6	(279,029)	

Primas Emitidas

Al cierre de septiembre, las primas emitidas fueron de \$20,355,590, lo cual significó un crecimiento de 5% con relación al mismo periodo del año anterior.

El incremento se debe a un mayor volumen de ventas en los ramos de Vida, Gastos Médicos y Automóviles. Vida se encuentra por arriba del año anterior en 7%, como consecuencia de mayores ventas iniciales. Particularmente en Vida Individual, las primas de nuevos negocios en el mes de septiembre 2010, representaron el 21.9% más que las registradas en el mismo mes del año anterior. Cabe señalar que, el incremento en primas básicas, está eliminando el efecto adverso de la revalorización del peso frente al dólar.

El ramo de Gastos Médicos muestra un crecimiento de 8% con relación al año anterior. El ramo de Gastos Médicos Mayores Corporativos presenta movimientos favorables en el trimestre como son la emisión anticipada de algunos negocios.

La emisión en el ramo de Automóviles se ubica 5% arriba de la registrada a septiembre del año anterior, debido principalmente a que el segmento de Flotillas, presenta una producción mayor a la del año anterior en 42 mdp. Asimismo, en Negocio Individual, se tienen mejores ventas en 7.7% versus el mismo trimestre del año anterior.

El ramo de Daños cerró con un decremento de 13.5% con relación a septiembre 2009. Este decremento obedece a la no renovación de algunos negocios, como resultado del seguimiento a la estrategia de rentabilización del ramo.

Costo Neto de Siniestralidad

El costo de siniestralidad sobre las primas retenidas devengadas se ubicó en 72%, dos puntos porcentuales por debajo del presentado al mes de septiembre de 2009.

Lo anterior se debe a que se mantiene la tendencia en las reclamaciones de los ramos de Vida y Gastos Médicos, con respecto a las registradas en 2009.

Por otro lado, en el ramo de Automóviles, el índice de siniestralidad se encuentra 6 puntos porcentuales por arriba del índice del año anterior. Durante el trimestre se presentaron factores que afectaron la siniestralidad del ramo como son las reclamaciones derivadas de los Huracanes Alex y Karl, con 563 y 298 reclamaciones respectivamente, así como un incremento en la frecuencia de robos registrándose durante el mes de agosto 936 robos, cifra que representa el máximo histórico en los últimos 4 años.

Resultado Técnico

El resultado técnico se ubicó en \$645,052 lo que representa un incremento de 27% con respecto al año anterior, como consecuencia tanto de las mayores ventas como de la reducción en el costo de siniestralidad; ambos puntos comentados anteriormente.

Gastos de Operación

El índice de gastos de operación con respecto a las primas de retención devengadas, se ubicó en 10%, el mismo nivel que el registrado a septiembre de 2009, reflejando el permanente control de costos ejercido.

Resultado Integral de Financiamiento

Los productos financieros se ubicaron en \$2,014,248, 7% menos que lo obtenido el año anterior, como resultado de la apreciación del peso frente al dólar, la disminución de tasas de interés, cambio en el *spread* de la tasa de crédito y la volatilidad del mercado accionario.

Utilidad del Ejercicio

El resultado neto al cierre de septiembre 2010 fue de \$653,881 que comparado con el obtenido en el mismo periodo del año anterior de \$932,910, muestra un decremento de 30%, como consecuencia, fundamentalmente, de la disminución en productos financieros y del incremento en la provisión para el pago del Impuesto Sobre la Renta.

2.- Comentarios a la Situación Financiera de la Institución

Los principales conceptos y explicaciones a las variaciones en el Estado de Situación Financiera Consolidado al 30 de septiembre de 2010 y 2009 son:

CONCEPTO	3er. Trimestre	2010	3er. Trimestre	2009	2009 Variaciones	
CONCEPTO	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Inversiones	44,502,879	79	41,891,832	75	2,611,047	6%
Deudor por prima	6,561,219	12	6,163,059	11	398,160	6%
Cuentas por cobrar	808,363	1	903,950	2	-95,587	-11%
Reaseguradores y Reafianzadores	3,082,129	5	5,122,836	9	-2,040,707	-40%
Otros Activos	1,363,596	2	1,511,256	3	-147,660	-10%
Suma del Activo	56,318,186	100	55,592,933	100	725,253	1%
Reservas Técnicas	43,998,358	78	43,574,595	78	423,763	1%
Reaseguradores y Reafianzadores	940,229	2	1,161,560	2	-221,331	-19%
Otros Pasivos	5,442,274	10	5,086,490	9	355,784	7%
Suma del Pasivo	50,380,861	89	49,822,645	90	558,216	1%
Suma del Capital	5,937,325	11	5,770,288	10	167,037	3%
Suma del Pasivo y Capital	56,318,186	100	55,592,933	100	725,253	1%

Inversiones

El rubro de inversiones al cierre de septiembre 2010 muestra un incremento de 6% comparado con el mismo periodo del año anterior, como consecuencia de la contracción de algunos diferenciales de riesgo de crédito y a ganancias de capital en UDIS, dada una menor inflación observada.

Deudor por Prima

Al cierre de septiembre 2010, se reportó un incremento de 6% respecto al año anterior, como consecuencia de un mayor volumen de ventas.

Reaseguradores

Esta cuenta presenta un decremento de 40% con relación al mismo trimestre del año anterior, lo cual obedece a los registros de la apertura de reserva de APIS por \$15,110, la cancelación de Pemex por \$114,059 y la terminación del siniestro Corporación Juárez por \$39,132. En el acumulado, se ha cancelado reserva por \$334,206 de Pemex, principalmente en los ramos de Incendio, Responsabilidad Civil y Carga.

Asimismo, en el mes se presentó el aumento de Siniestros Recuperados de Plásticos Adheribles cuyo incremento acumulado es de \$68,472.

Reservas Técnicas

Las reservas técnicas, en su totalidad, presentan un incremento de 1% con respecto al año anterior. El incremento se origina principalmente en la reserva de riesgos en curso de Vida de 7% y Gastos Médicos, 7% y 12% respectivamente, como consecuencia del incremento en ventas.

Capital Contable

El capital contable presentó un crecimiento de 3% contra el año anterior, originado principalmente por un incremento en la cuenta del superávit por valuación, resultado de la valuación de inversiones al cierre del periodo.

Margen de Solvencia

El Margen de Solvencia al cierre de septiembre 2010, es de \$ \$1'984,522 que, comparado con el obtenido en el mismo periodo del año anterior \$1,874,537 representa una mejora de 6%.



GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. Notas a los estados financieros consolidados al 30 de septiembre de 2010 y 2009 (Millones de pesos)

1. Objeto de la Institución

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. (la Institución), es una sociedad mexicana controladora, cuyo objeto es la prestación de servicios de protección en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades, daños y reafianzamiento, en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS o Ley).

Tiene participación del 99.99 % en las siguientes empresas:

Médica Móvil, S.A. de C.V. sociedad que tiene como principales actividades proporcionar servicios en la transportación de enfermos y en general, brindar un apoyo médico prehospitalario de urgencia.

GNP Administradora de Venta Masiva, S.A. de C.V. sociedad que tiene como objeto social proporcionar a Grupo Nacional Provincial, S.A.B., y otras instituciones, servicios de planeación mercadológica, diseño, promoción, comercialización, gestión de cobranza, administración, operación, control y consultoría en toda clase de seguros y fianzas, tanto individuales como colectivas y de venta masiva con pago de primas a través de descuento por nómina.

GNP Comercializadora de Salvamentos, S.A. de C.V. sociedad que tiene como objeto social la prestación de servicios, consistentes en la realización de remates, comercialización, custodia, pensión, almacenaje, compra-venta y demás servicios de todo tipo de bienes muebles, en especial relacionados con vehículos automotores, así como adquirir y comercializar o administrar bienes muebles o inmuebles que sean o tengan la calidad de salvamentos de los mismos. Además, actuar por sí o por cuenta de terceros en la elaboración, ejecución, negociación y finiquito de todo tipo de actos, convenios y contratos relacionados con lo anteriormente mencionado.

Médica Integral GNP, S.A. de C.V. es una institución especializada en salud (ISES), cuyo objeto es la prestación de servicios integrales dirigidos a prevenir o restaurar la salud a través de acciones que se realicen en beneficio del asegurado, tomando en cuenta la prevención, el diagnostico, el tratamiento y la posterior rehabilitación de pacientes, contando con servicios de atención en ambulancias, laboratorios y gabinetes de rayos X, servicios hospitalarios y cualquier servicio que requiera equipo tecnológico de salud integral.

Valmex Soluciones Financieras, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. sociedad que tiene como actividad principal el otorgamiento en arrendamiento financiero y puro de toda clase de bienes muebles, así como, el otorgamiento de créditos y el factoraje financiero.

Tiene participación del 99 % en Servicios Especializados en Venta de Seguros, S.A. de C.V. sociedad que tiene como actividad principal el otorgamiento en arrendamiento financiero y puro de toda clase de bienes muebles, así como, el otorgamiento de créditos y el factoraje financiero.

Tiene participación del 94.69 % en Crédito Afianzador S.A. Compañía Mexicana de Garantías, la institución es una sociedad mexicana, cuyo objeto principal es practicar operaciones de fianzas, contrafianzas, reafianzamiento, en todos los ramos permitidos en la legislación mexicana, de acuerdo a lo que establece la Ley Federal de instituciones de Fianzas.

GNP tiene bajo su responsabilidad la administración de las subsidiarias con facultades para promover y establecer las políticas financieras y de operación, así como la toma de decisiones, estas facultades están directamente relacionadas por la participación mayoritaria.

2. Diferencias con normas de información financiera mexicanas

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), las cuales, en algunos aspectos difieren con las normas de información financiera mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). Las principales diferencias son las siguientes:

- a) El registro de las primas en la operación de vida grupo y colectivo, se realiza de acuerdo a la emisión de recibos al cobro en lugar de tomar la prima anual. Por los seguros con inversión, el monto correspondiente a los depósitos, debe registrarse como un pasivo y no como prima en el estado de resultados, así como los retiros no deben registrarse como vencimientos.
- b) El costo de adquisición de los seguros de vida se aplica en su totalidad a los resultados del ejercicio en que se incurren.
- c) El reconocimiento de los resultados de los contratos de reaseguro de vida individual, se efectúa, de acuerdo a las prácticas de mercado, en el ejercicio en que se cobran o pagan los beneficios.
- d) Los ajustes a los costos de los contratos de reaseguro de daños de exceso de pérdida, así como la participación en utilidades del reaseguro cedido, se contabilizan en el año en que se pagan.
- e) De acuerdo con las NIF, las reservas para riesgos catastróficos y de contingencia, no reúnen los requisitos para ser consideradas como pasivos, por lo que sus saldos e incrementos formarían parte de las utilidades acumuladas y del ejercicio, respectivamente.
- f) Los derechos de póliza y los recargos sobre primas, se registran en resultados cuando se cobran y no cuando se devengan.

- g) No se reconocen los efectos del Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición".
- h) No se presenta la información relativa a la utilidad por acción e información por segmentos.
- i) La presentación y agrupación de algunas cuentas de los estados financieros, no se realiza de acuerdo a NIF.
- j) Los salvamentos no realizados, son reconocidos como un activo y no como una disminución de la reserva de siniestros pendientes.
- k) Las disposiciones de la CNSF consideran que aplica el arrendamiento financiero cuando se establezca en los contratos como opción terminal, la compra de los bienes y no cuando se transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo independientemente de que se transfiera la propiedad o no.

3. Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Institución son las siguientes:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a las disposiciones de la CNSF, a partir del 1 de enero de 2008 y como resultado de la adopción de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", se dejaron de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera desde el ejercicio 2008.

Debido a que la inflación anual en México, medida con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México, tuvo niveles inflacionarios durante 2007, 2008 y 2009 de 3.8%, 6.5% y 3.6%, respectivamente; y de forma acumulada, por dichos años de 13.9%. Estos niveles de inflación generaron las condiciones económicas necesarias para considerar el entorno económico en el que opera la Institución como no inflacionario, según lo establecido en la NIF B-10.

El saldo de la ganancia por el resultado por posición monetaria (repomo) patrimonial reconocido en el capital contable al 30 de septiembre de 2010 y 2009, derivado de reexpresiones de ejercicios anteriores se encuentra registrado en resultados acumulados, conforme a lo establecido en la NIF B-10. El saldo que se muestra en el capital en el renglón de insuficiencia en la actualización del capital contable, corresponde al resultado por tenencia de activos no monetarios (RETANM) de inmuebles no vendidos.

b) Consolidación de estados financieros

En apego a las disposiciones de la CNSF, a partir de marzo de 2010 se elaboran y presentan Estados Financieros Consolidados, como resultado de la adopción de la NIF B-8 "Estados financieros consolidados y combinados" y la NIF B-7 "Adquisición de negocios".

Los estados financieros de las subsidiarias que se utilizaron para la elaboración de la consolidación al 30 de septiembre de 2010 y 2009 corresponden al 30 de septiembre de los ejercicios respectivos.

Por el período comprendido en la elaboración de los estados financieros consolidados reportados, la participación que Grupo Nacional Provincial, S.A.B. tiene en cada una de las subsidiarias no ha tenido modificación alguna de tal forma que el control del capital atribuible a los accionistas no sufre ningún cambio.

El monto de participación de las subsidiarias respecto del Activo total de la controladora GNP es del 2 %.

c) Inversiones en valores

La Institución clasifica y valúa sus inversiones de acuerdo a las siguientes categorías:

Títulos de deuda

Las inversiones de títulos de deuda se registran al momento de su compra a su valor razonable. Los intereses y rendimientos de estas inversiones se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Para financiar la operación. La inversión en instrumentos de deuda cotizados se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los no cotizados se valúan a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado de instrumentos bursátiles similares dados a conocer por los proveedores de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales.

Para conservar al vencimiento. Las inversiones originales en instrumentos de deuda, cotizados y no cotizados, se valúan al cierre de cada mes de que se trate, con base en el método de costo amortizado.

Disponibles para la venta: La inversión en títulos de deuda cotizados se valúa a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Mientras que títulos de deuda no cotizados se valuará a su valor razonable, el cual deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas de valor razonable

Los intereses y rendimientos de estas inversiones se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan. En tanto que el resultado por valuación deberá ser reconocido en el Capital Contable, en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan.

Títulos de capital

Al momento de la compra, los títulos de capital se registran a su costo de adquisición.

Para financiar la operación. Las inversiones en acciones cotizadas, se valúan a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los ajustes resultantes afectan directamente los resultados del ejercicio.

Inversiones permanentes. Por estas inversiones, se reconoce la participación en los resultados y en el capital de las compañías subsidiarias y asociadas, utilizando como base sus estados financieros.

Reportos

En la fecha de contratación, se registra el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado. Durante la vida del reporto éste se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue.

d) Préstamos sobre pólizas

Este rubro considera el saldo de los préstamos ordinarios y automáticos correspondientes a las pólizas vigentes. En el caso de los préstamos ordinarios, durante la vigencia del contrato de seguros podrán realizarse retiros parciales de la reserva sin que el monto de esos retiros exceda el valor del préstamo máximo garantizado. Los intereses serán cobrados en forma anticipada deduciéndolos de la reserva matemática.

Los préstamos automáticos serán otorgados con la garantía de la reserva matemática, a la tasa de interés capitalizable al aniversario de la póliza; en caso de que exista fondo en inversión disponible, no habrá préstamos y sólo se disminuirá de dicho fondo.

e) Inmuebles

Los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se actualizan anualmente, mediante avalúo practicado por un perito valuador autorizado por la CNSF (o por una institución de crédito), registrando el promedio aritmético entre el valor físico y el de capitalización de rentas.

La diferencia entre el valor actualizado y el costo de adquisición, constituye el incremento o decremento por valuación de inmuebles, el cual se encuentra registrado en el capital contable.

La depreciación de los inmuebles, por lo que corresponde a construcciones e instalaciones se calcula sobre el valor actualizado, con base en su vida útil remanente.

f) Mobiliario, equipo y gastos amortizables

Los muebles y equipo de oficina, así como los gastos amortizables, son registrados a su costo de adquisición.

Los activos sujetos a amortización, están integrados principalmente por adecuaciones y desarrollos del sistema administrador "INFO", el cual entró en operación en su primera fase en el año 2003; a la fecha, se han desarrollado funcionalidades de todos los ramos, mismos que se encuentran operando con normalidad, con base en ello, la Institución considera que no se tiene evidencia de deterioro, sin embargo y a efecto de sustentar el futuro tecnológico de la Institución, se encuentra en proceso un proyecto denominado "Diagnóstico de los Sistemas Transaccionales e Información Financiera", el cual inició en el año 2009 y concluirá en 2010.

g) Depreciaciones y amortizaciones

El cálculo de la depreciación y de la amortización, se realiza por el método de línea recta y sobre el valor actualizado de los activos, aplicando las siguientes tasas anuales:

Activo fijo

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo diverso	10%
Equipo de cómputo y telecomunicaciones	25%

Gastos amortizables

Licencias de uso de sistemas de cómputo	10% y 16%
Proyecto de transformación operativa	•
y tecnológica	10% y 20%

h) Reservas técnicas

La constitución e inversión de las reservas técnicas se efectuó en los términos que establece la LGISMS y las reglas vigentes. Estas reservas son dictaminadas por actuarios independientes.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización (para mayor detalle ver nota 18 inciso d.1):

h.1) Reserva para riesgos en curso

-Sobre seguros de vida

La reserva matemática, se determina con base en un cálculo actuarial considerando las características de las pólizas en vigor de esa operación y en apego a las disposiciones establecidas por la CNSF, en las circulares S-10.1.7. y S-10.1.7.1.

-Fondo del seguro de inversión en administración

El fondo se forma por las aportaciones económicas que realizan los asegurados que cuentan con planes del seguro de vida individual tradicional con inversión, los dotales a corto plazo al momento de su vencimiento, así como por el producto financiero generado por el mismo fondo.

-Accidentes y enfermedades y daños (excepto riesgos catastróficos)

La reserva de riesgos en curso de accidentes y enfermedades y daños, es la cantidad suficiente para hacer frente a las obligaciones esperadas, derivadas de la cartera de riesgos en vigor. La constitución y valuación de suficiencia se efectuó con procedimientos y supuestos que cumplen lo establecido en la LGISMS y las reglas vigentes, a la vez que se apegan a las notas técnicas registradas por esta Institución ante la CNSF. Los procedimientos, la utilización de los supuestos y el monto resultante de la citada valuación, son dictaminados por actuarios independientes.

Automóviles

Para el ramo de automóviles, el método de valuación de la reserva de riesgos en curso suficiente utilizado, contempla que:

El proceso segrega las pólizas entre anuales y multianuales y devenga la prima en concordancia con el comportamiento de la siniestralidad (más en los períodos en que la carga siniestral sea mayor y viceversa).

Al 30 de septiembre de 2010 y 2009, el monto registrado en la reserva de riesgos en curso corresponde a la reserva mínima, y son mayores a los determinados con la metodología de reserva suficiente.

-Terremoto

El cálculo de la reserva de riesgos en curso para el ramo de terremoto corresponde a la proporción retenida de la prima de riesgo en vigor para cada póliza y con base en el sistema de valuación autorizado por la CNSF.

La Institución calculó la proporción retenida de la reserva al 30 de septiembre de 2010 y 2009, con base en lo establecido en los oficios circular S-10/06 y S-12/06, del 27 de enero y 2 de febrero de 2006, respectivamente, donde se establecen los criterios y valores para determinar el nivel de riesgo retenido en el caso de contar con un contrato proporcional en el cual la proporción de reasegurador en los riesgos asumidos puede variar en términos de la siniestralidad observada.

El contrato proporcional fue celebrado don la Swiss Re (68%), la de Munchener (22%) y otras reaseguradoras (10% restante), el cual establece una cesión del 90% y un límite por evento de \$240 millones de dólares americanos.

- Riesgos Hidrometeorológicos

El cálculo de la reserva de riesgos en curso para el ramo de Huracán y otros riesgos hidrometereológicos corresponde a la proporción retenida de la prima de riesgo en vigor para cada póliza y con base en el sistema de valuación autorizado por la CNSF.

La Institución calculó la proporción retenida de la reserva al 30 de septiembre de 2010, con base en lo establecido en los oficios circular S-10/06 y S-06/09, del 27 de enero y 28 de enero de 2009, respectivamente, donde se establecen los criterios y valores para determinar el nivel de riesgo retenido en el caso de contar con un programa de reaseguro proporcional, en el cual la proporción de reasegurador en los riesgos asumidos puede variar en términos de la siniestralidad observada.

El contrato proporcional fue celebrado don la Swiss Re (68%), la de Munchener (22%) y otras reaseguradoras (10% restante), el cual establece una cesión del 90% y un límite por evento de \$450 millones de dólares americanos.

-Del seguro directo

La reserva de riesgos en curso del ramo de daños, sin riesgos catastróficos, es igual a la suma de la prima de riesgo no devengada, el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración, dicho resultado no deberá ser menor a la prima no devengada previa disminución de la porción del costo de adquisición correspondiente que conforme a las condiciones contractuales la Institución esté obligada a devolver al asegurado en caso de cancelación del contrato.

El cálculo de la suficiencia de la reserva de riesgos en curso para el ramo de incendio, excluye las coberturas de fenómenos hidrometeorológicos y terremoto.

-Del reaseguro tomado de terremoto, huracán y otros riesgos hidrometereológicos.

La reserva del reaseguro tomado para el ramo de terremoto se calcula a través de la prima de riesgo no devengada (lo que representa considerar la prima sin el efecto de los gastos no devengados), obtenida del sistema de valuación autorizada por la CNSF correspondiente a parte tomada por la Institución.

h.2) Reserva para riesgos catastróficos - Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica y huracán y otros riesgos hidrometeorológicos

-Cobertura de terremoto

Esta reserva acumulativa se incrementa mensualmente con las liberaciones de la reserva de riesgos en curso de terremoto y con intereses calculados sobre el saldo mensual inicial hasta que se alcance el límite máximo de acumulación establecido por la autoridad, pudiendo afectarse en caso de siniestros, con previa autorización de la CNSF.

En el ejercicio de 2009, la Institución liberó de esta reserva un importe de \$313, debido a que el saldo de la reserva al 31 de diciembre de 2009 era superior al límite máximo de acumulación mencionado.

-Huracán y otros riesgos hidrometeorológicos

Esta reserva acumulativa se incrementa mensualmente con las liberaciones de la reserva de riesgos en curso de riesgos hidrometeorológicos y con intereses calculados sobre el saldo mensual inicial hasta que se alcance el límite máximo de acumulación establecido por la autoridad, pudiendo afectarse en caso de siniestros, con previa autorización de la CNSF.

El 17 de octubre de 2007, la CNSF emitió las circulares S-10.1.11 y S-10.4.1.1 en las que se estableció que, a partir del 1° de enero de 2008, el cálculo de la reserva de riesgos en curso y de la pérdida máxima probable correspondiente a los riesgos hidrometeorológicos se deben realizar mediante un sistema de cómputo que considere las bases técnicas descritas en dichas circulares.

Al 30 de septiembre de 2010, el saldo de la reserva técnica especial para riesgos catastróficos de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, cubrió los requerimientos establecidos en las disposiciones del capital mínimo de garantía, por lo que no requirió la constitución de un monto mínimo en las reservas catastróficas de riesgos hidrometereológicos.

Para el ramo de riesgos hidrometeorológicos, la metodología de la reserva de riesgos en curso se basa en la Circular S-10.1.11 del 17 de octubre de 2007.

h.3) Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros

Esta reserva se constituye para hacer frente a las obligaciones derivadas de los siniestros ocurridos y que se encuentran pendientes de pago.

Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos con base en las sumas aseguradas en la operación de vida y en las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos en las operaciones de daños y accidentes y enfermedades. En daños simultáneamente se registra la participación del reaseguro cedido. Asimismo, los siniestros correspondientes al reaseguro tomado, se registran en la fecha en que son reportados por las compañías cedentes.

h.4) Reserva de siniestros pendientes de valuación (Excepto vida)

Esta reserva se estima con métodos actuariales registrados ante la CNSF y corresponde al valor esperado de los pagos futuros de siniestros reportados en el año o en años anteriores, por los cuales no se conozca su importe preciso, por no contar con una valuación, o bien, cuando se prevea que puedan existir obligaciones de pago futuras adicionales derivadas de un siniestro previamente valuado.

La metodología de cálculo de estas reservas en automóviles determina un intervalo (banda) en que históricamente han fluctuado los movimientos (ajustes de más, de menos, cierres, reaperturas) realizados en la reserva de cada siniestro, desde que se aperturan hasta que se liquidan. Con esta información se proyecta el comportamiento que se espera tengan los movimientos futuros, suavizando el impacto de movimientos atípicos o extraordinarios, permitiendo determinar el costo último de siniestralidad en el que se espera incurra la Institución.

h.5) Reserva para siniestros ocurridos no reportados

Esta reserva tiene como propósito, reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron, pero que los asegurados no han reportado a la Institución; su estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre estos siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por especialistas de la Institución y aprobada por la CNSF.

h.6) Dividendos sobre pólizas

El saldo de la reserva de dividendos de los ramos de daños y autos flotilla, corresponde a pólizas que operan bajo el criterio de experiencia propia y en vida, a pólizas que operan bajo el criterio de experiencia propia y de experiencia global.

Derivado de los cambios al Reglamento del Seguro de Grupo y Colectivo para el ramo de Vida y Accidentes y Enfermedades, se está llevando a cabo la actualización del registro de productos ante la CNSF, y se resalta como principal cambio para pólizas que inician vigencia a partir del 16 de enero de 2010, el ajuste en la reserva de dividendos, afectando tanto el cálculo, sobre el diferencial de prima de riesgo y siniestros ocurridos, como la periodicidad de pagos de los dividendos llevando estos a forma anual o al final del año fiscal, si es experiencia propia o global, respectivamente.

i) Ingresos por primas de seguros y reaseguros

Vida. Los ingresos se registran con base en la emisión de recibos al cobro, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro. En el mes de febrero de 2005, la Institución presentó ante la CNSF un programa de autocorrección para que el registro contable de primas de vida grupo y colectivo se registrará según su forma de pago y no de forma anual; Lo anterior debido a que en el mes de noviembre de 2004, la Institución liberó el cambio en sus sistemas administradores (SIGA e INFO) para emitir y registrar las facturas por la primas de seguros anuales. Es importante mencionar que el plan de autocorrección continuará vigente hasta que la CNSF haga las modificaciones a la norma que permita hacer el registro con base en la emisión anual de las pólizas de seguros de vida grupo y colectivo.

Accidentes y enfermedades y daños. Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro, las primas no cubiertas por los asegurados se cancelan dentro del plazo estipulado por la Ley y reglamentos aplicables liberando la reserva para riesgos en curso, para el caso de las rehabilitaciones se reconstituye la reserva a partir del inicio de vigencia del seguro, con excepción de las pólizas de descuento por nómina, ramos no cancelables, coaseguro tomado, cuentas denominadas especiales y dependencias gubernamentales (licitación).

Al 30 de Septiembre de 2010 y 2009, los saldos que la Institución presentó en el rubro del deudor por prima con antigüedad mayor a 45 días ascienden a \$1,318 y \$1,255 respectivamente para las pólizas de venta masiva con descuento por nómina y cuentas especiales, las cuales se consideraron como no afectos para la cobertura de reservas técnicas y capital mínimo de garantía. Los saldos a cargo de dependencias gubernamentales, ascendieron al cierre de septiembre de 2010 y cierre de septiembre 2009 a \$267 y \$170 respectivamente.

Reaseguro cedido

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos proporcionales automáticos y facultativos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. Lo anterior, no releva a la Institución de las obligaciones derivadas del contrato de seguro.

Adicionalmente, la Institución contrata coberturas de exceso de pérdida y mantiene así, una capacidad de retención limitada en todos los ramos.

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados con base en su participación.

La participación de utilidades a favor de la Institución, correspondiente al reaseguro cedido de daños, se determina hasta que se conoce el resultado técnico de los contratos, lo que ocurre generalmente en el ejercicio de su vencimiento.

En la operación de daños, las primas y sus ajustes, correspondientes a contratos de exceso de pérdida se contabilizan en el año en que se pagan. En la operación de vida se reconocen durante la vigencia de la póliza.

De acuerdo a las disposiciones establecidas por la CNSF, las primas cedidas con reaseguradores extranjeros no autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), serán consideradas como retenidas para el cálculo del capital mínimo de garantía.

La Institución tiene integrados, por reasegurador, intermediario y/o corredor, los saldos de cuentas por pagar y por cobrar a reaseguradores. La colocación de los negocios y su recuperación, generalmente es a través de los intermediarios.

Recargos sobre primas y derechos de pólizas

Estos ingresos corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas, considerando como ingreso del año la parte cobrada y como ingreso diferido en el pasivo la no cobrada al final del año.

j) Costo neto de adquisición

En su mayoría, los gastos de adquisición se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, o bien, conjuntamente con la contabilización de las primas del reaseguro tomado, disminuyendo las comisiones ganadas por las primas cedidas en reaseguro.

k) Beneficios a empleados

k.1) Entrada en vigor de la NIF D-3, principales cambios

En 2008, la NIF D-3 "Beneficios a empleados" sustituyó al Boletín D-3, "Obligaciones laborales". Dentro de sus cambios, considera períodos más cortos para amortizar las partidas pendientes de amortizar, incluso existe la opción de reconocer directamente en resultados las ganancias o pérdidas actuariales conforme se generen. Adicionalmente, se elimina el reconocimiento del pasivo adicional y sus contrapartidas de activo intangible y/o partida de utilidad (pérdida) integral.

El alcance de esta NIF comprende el tratamiento de la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU), estableciendo el requerimiento de emplear el método de activos y pasivos aplicable en la determinación de los impuestos a la utilidad diferidos, para efectos de determinar el pasivo o activo diferido por PTU así como su efecto en resultados. Se establece que el efecto inicial del reconocimiento de la PTU diferida se lleve a resultados acumulados, a menos que se identifique con partidas reconocidas en el capital contable y que formen parte de la utilidad (pérdida) integral.

A partir de 2008, las disposiciones de la NIF D-3 establecen el reconocimiento de la participación de utilidades a los empleados en el estado de resultados en "otros ingresos y gastos"; las reglas de agrupación de la CNSF continúan presentando esta partida como parte del impuesto a la utilidad.

k.2) Plan de pensiones, prima de antigüedad y beneficios por terminación de la relación laboral de la Institución.

La Institución tiene la política de otorgar pensiones de retiro mediante planes de pensiones que cubren a todos los empleados. Durante el ejercicio de 2005, el plan de pensiones fue modificado. Algunas personas conservan el plan anterior (plan tradicional), para otras se implementó un plan híbrido, bajo el cual se combinan dos componentes: uno de beneficio definido y el otro de contribución definida. Para ambos grupos se valúan las obligaciones derivadas de los componentes de beneficio definido bajo los lineamientos de la NIF D-3.

Las pensiones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en la Institución y su edad al momento del retiro.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras netas de inflación. La última valuación actuarial se efectuó

con base en la nómina del 31 de octubre de 2009, y los resultados quedaron reconocidos contablemente al 31 de diciembre del 2009.

I) Operaciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación, del día en que se realizan las operaciones.

Al cierre de cada mes, la posición final mensual de activos y pasivos, se valúa al tipo de cambio emitido por el Banco de México, del último día hábil del mes. La fluctuación cambiaria se registra en los resultados del año.

m) Ingresos por salvamentos

Las recuperaciones por salvamentos de automóviles correspondientes a los siniestros, se registran como ingresos al momento en que la Institución tiene conocimiento de su existencia. A partir de junio de 2007, el valor de realización estimado de dichos activos se determinó a través de un análisis estadístico realizado por la Dirección Técnica, en el cual se consideraba la experiencia. En diciembre 2009 se definió un nuevo criterio de valuación basado en estadísticas y factores, que consideran básicamente el promedio de ventas de los últimos doce meses, la antigüedad y su ubicación física (abandonado, en tránsito, en corralón), este cambio en valuación representa la actualización constante del valor del inventario de los vehículos, el cual se registra mensualmente en la contabilidad.

n) La preparación de los estados financieros requirió del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones utilizadas

Impuestos a la utilidad

- Impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los empleados en la utilidad (PTU)

La Institución determina el importe de estos conceptos, tomando como base los ingresos y gastos que en el ejercicio son sujetos de acumulación o deducción para efectos del impuesto sobre la renta.

La presentación de la PTU, conforme a disposiciones vigentes de la CNSF, se reconoce aún como parte del impuesto a la utilidad.

La Institución considera como base para la determinación de la PTU la utilidad fiscal del ejercicio, sin considerar la amortización de pérdidas de ejercicios anteriores.

La institución reconoció una provisión de PTU al 30 de septiembre de 2010 y 2009 de \$60 y \$10 respectivamente.

-Impuestos diferidos

La Institución aplica de manera integral la norma de información financiera D-4, "Impuestos a la utilidad". Al 30 de septiembre de 2010 y 2009 se determinó un activo por impuestos diferidos de \$245 y \$175 respectivamente, neto del impuesto al activo por recuperar, el cual ascendió al 30 de septiembre de 2010 y 2009 a \$77 y \$85 respectivamente.

La Institución determinó los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos, mencionado en la NIF D-4, Impuestos a la utilidad; bajo este método a todas la diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales se les aplica la tasa del ISR vigente a la fecha del balance general, o bien, aquellas tasas promulgadas y establecidas en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente Al 30 de septiembre de 2010 la tasa utilizada fue del 30% y al 30 de septiembre de 2009 fue del 28%.

Al 30 de septiembre de 2010 la Institución determinó un pasivo por ISR diferido por \$36.

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

Al 30 de septiembre de 2010 la Institución determinó un pasivo por PTU diferida por \$18.

- Impuesto al activo

Se consideró el impuesto al activo (IMPAC) como parte del impuesto sobre la renta diferido, el cual asciende al 30 de septiembre de 2010 a \$77.

o) Acciones propias recompradas

El importe de las acciones propias recompradas se aplica afectando la cuenta de capital social por el equivalente a su valor teórico y el excedente se lleva a la reserva para adquisición de acciones propias. Por efecto de la aplicación anterior, las acciones recompradas se convierten en acciones de tesorería.

p) Operación fiduciaria

La Institución actúa como fiduciaria, en el caso de fideicomisos de administración en que se afectan recursos relacionados con el pago de primas por los contratos de seguros que se celebran y con la administración de reservas para fondos de pensiones o jubilaciones de personal y sumas aseguradas. Estas operaciones se manejan a través de cuentas de orden, tanto la inversión como el pasivo.

5. Inversiones

a) Régimen de inversiones

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las instituciones de seguros deben mantener inversiones para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas. El cómputo de la cobertura de reservas técnicas se efectúa mensualmente.

Al 30 de septiembre de 2010 y 2009, la Institución reportó excedentes en la cobertura de reservas por \$4,896 y \$4,550, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2010 existen inversiones individuales clasificadas para mantener al vencimiento, cuyo valor razonable es inferior a su valor contable determinado bajo el método de costo amortizado. Al respecto la administración ha determinado que ha dicha fecha no existe evidencia objetiva de deterioro no temporal, de conformidad con el boletín C-2 "Instrumentos financieros" y sus adecuaciones, que requiera de una aplicación a los resultados.

b) Inversiones de cobertura

Durante el 2009 se observó un deterioro de las variables financieras y la calidad de los activos a nivel mundial. De acuerdo a las políticas integrales de cobertura y diversificación de riesgos al 30 de septiembre de 2010, GNP mantuvo inversiones de cobertura para el posible incumplimiento de pago en diversos emisores por un importe de \$85; De forma adicional se renovó la cobertura estructurada relacionada al incumplimiento de pago en un programa de reaseguro por \$196, ya que aunque poco probable, existe el riesgo contingente de deterioro en la capacidad de pago si ocurriera la combinación de eventos catastróficos, hidrometeorológicos y terremoto.

El costo total de estas coberturas ascendió a 1.9 millones de dólares norteamericanos, las cuales se amortizan de acuerdo a la vigencia de los contratos respectivos.

El resultado de estas coberturas mejora el perfil de riesgo de incumplimiento, dando diversificación en el portafolio de reaseguro, al mismo tiempo que estas

operaciones no representan riesgos contingentes o contemplan requerimientos adicionales de capital.

Estas inversiones se encuentran registradas en el renglón de valores extranjeros.

c) Administración integral de riesgos financieros

Al cierre del tercer trimestre de 2010, con la metodología vigente hasta agosto (solo considera la parte activa), todas las monedas y los totales se mantuvieron por debajo de los límites autorizados por el Consejo. Cabe mencionar que el VaR de corto plazo en USD se mantuvo por encima del límite oficial durante los meses de julio, agosto y la primer quincena de septiembre, el exceso fue aprobado temporalmente por el Comité Consultivo de Riesgos en sesión extraordinaria del 02 de marzo de 2010 y ratificado en sesión ordinaria celebrada el 20 de agosto de 2010.

Las medidas de VaR de Largo Plazo y Riesgo de Crédito, no presentaron ningún exceso, ni se detectó ninguna situación que pudiera representar algún riesgo de liquidez.

Durante el tercer trimestre de 2010 entró en vigor la nueva metodología para la medición de riesgos financieros (VaR de Capital), la cual reconoce el calce de activos y pasivos. Así como los límites de riesgo acordes a la nueva metodología. Ambos aprobados por el Consejo de Administración en la sesión de julio 2010.

Con la nueva metodología y límites de exposición al riesgo las mediciones al cierre de septiembre de 2010 se posicionaron por debajo de los límites vigentes, tanto en las componentes de riesgo de mercado y de crédito como en el riesgo financiero total. Asimismo, en la nueva metodología no se detectó ninguna situación que pudiera representar algún riesgo de liquidez.

6. Reaseguradores

a) Estimación para cuentas de cobro dudoso

En apego a la circular S-17.3 "Criterios a que deberán sujetarse para la determinación y registro de las estimaciones de partidas de dudosa recuperación originadas por operaciones de reaseguro y reafianzamiento" en vigor y como consecuencia del proceso de depuración y conciliación de saldos de reaseguro, el saldo de la estimación de las cuentas de cobro dudoso al 30 de septiembre de 2010 y 2009 ascendió a \$62 y \$142.

En 2010, no se han realizado aplicaciones contra la estimación de cuentas de cobro dudoso que generen un quebranto en los activos de la compañía.

.

Contrato de reaseguro vida cuota parte

En 1999 y 2000 se celebró con la reaseguradora Münchener-Rück contrato de reaseguro para los negocios emitidos durante el año calendario 1998 bajo el esquema cuota parte.

Este contrato consiste en ceder una parte de la cartera de vida individual a la reaseguradora y recibir a cambio una comisión de reaseguro.

En el ejercicio 2009, de acuerdo a los términos establecidos en el contrato, la Institución decidió ejercer la recaptura (retirar la cartera) del contrato de reaseguro vida correspondiente a la generación 1998, dando aviso al reasegurador y realizando un pago por concepto de costo de recaptura de 1.4 millones de dólares norteamericanos.

7. Partes relacionadas

- a) Los contratos de mayor importancia que la Institución tiene celebrados con partes relacionadas, son los siguientes:
- Prestación de servicios de asesoría profesional por parte de Servicios Corporativos Bal, S.A. de C.V., por la cual se paga el 1.2% del importe total de las primas de retención devengadas. El contrato relativo es por tiempo indefinido.
- Prestación de servicios para el programa de ventas de seguros, por parte de El Palacio de Hierro, S.A. de C.V., por los cuales se pagan honorarios conforme a los siguientes porcentajes de la prima de:

- Autos 17% en 2009 y 18% en 2008

- Salud 18% de los planes premier y prestigio

- Vida individual 18%

Daños 18% de los ramos de terremoto y demás riesgos

- Prestación de servicios de personal, de capacitación y asesoría incluyendo los de administración de riesgos, por parte de Administración de Riesgos Bal, S.A. de C.V., mediante el pago de una iguala mensual. El contrato relativo es por tiempo indefinido.
- Prestación de servicios integrales de salud a los asegurados de la Institución, por parte de Médica Integral GNP, S.A. de C.V., por los cuales se pagará un monto de \$80 pesos por persona que los contrate en 2009, y en 2008 \$50 pesos.

- Convenio marco regulatorio de operaciones de descuento y redescuento con Valmex Soluciones Financieras, S.A. de C.V., SOFOM, ENR (anteriormente Arrendadora Valmex, S.A. de C.V.), quien asume la obligación de pagar por los derechos de cobro de cada contrato incluyendo su pagaré, el monto que hubiere recibido por los mismos a valor de descuento más una tasa de interés que no podrá ser inferior a la Tasa de Interés Interbancaria y de Equilibrio a veintiocho días.
- Prestación de servicios médicos de diversas categorías, que incluyen traslados programados o de emergencia, servicios médicos a domicilio y consultas médicas en general, proporcionados por Médica Móvil, S.A.de C.V.
- La prestación de servicios administrativos relacionados con agentes de seguros que se encuentren en capacitación y cuenten con autorización provisional por la CNSF, proporcionados por Servicio de Administración de Agentes Provisionales de Seguros (SAAPS). Contrato cuya vigencia es indefinida.

Durante el primer trimestre de 2010 se concluyó con la elaboración del estudio de precios de transferencia correspondiente a 2009.

8. Acreedores

El renglón de acreedores está integrado principalmente por saldos de agentes (comisiones por devengar, compensaciones adicionales a agentes) y diversos (acreedores por intermediarios, acreedores diversos por adeudos a proveedores).

9. Impuestos a la utilidad

a) Impuesto sobre la renta

La tasa legal aplicable en el ejercicio 2010 es de 30% para 2010, 2011 y 2012, 29% para 2013 y 28% para 2014.

La institución reconoció una provisión de ISR al 30 de septiembre de 2010 de \$162.

b) Impuesto empresarial a tasa única

El 1 de octubre de 2007, se publicó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). Esta nueva ley entró en vigor el 1 de enero de 2008 y abroga la Ley del Impuesto al Activo.

El IETU del período se calcula aplicando la tasa del 17.5% (16.5% para 2008 y 17% para 2009 y 17.5% para 2010) a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo a la cual se le disminuyen ciertos créditos autorizados.

Los créditos de IETU se componen principalmente por los provenientes de las bases negativas de IETU por amortizar, los correspondientes a salarios y aportaciones de seguridad social y los provenientes de deducciones de algunos activos como inventarios y activos fijos, durante el período de transición derivado de la entrada en vigor del IETU.

El IETU se debe pagar solo cuando éste sea mayor que el ISR del mismo período. Para determinar el monto de IETU a pagar, se reducirá del IETU del período el ISR pagado del mismo período.

Cuando la base de IETU es negativa, en virtud de que las deducciones exceden a los ingresos gravables, no existirá IETU causado. Adicionalmente, el importe de dicha base multiplicado por la tasa del IETU, resulta en un crédito de IETU, el cual puede acreditarse contra el ISR del mismo período o, en su caso, contra el IETU de períodos posteriores.

Basados en las proyecciones de los resultados fiscales se ha concluido que en los siguientes años la Institución será sujeta del pago de ISR.

Al cierre del ejercicio 2009 y 2008, la empresa no causó IETU debido a los créditos fiscales.

Al 30 de septiembre del 2010 la empresa no causó IETU debido a los créditos fiscales.

c) Impuesto sobre depósitos en efectivo (IDE)

El 1° de julio de 2008 entró en vigor la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo. Las instituciones de seguros deberán retener el IDE en depósitos en efectivo realizado a planes personales de retiro.

La responsabilidad de recaudar el IDE queda en instituciones financieras que administran cuentas e inversiones de terceros, como bancos, afores, casas de bolsas y para las instituciones de seguros, sólo por los planes personales de retiro.

d) Resultado fiscal y pérdidas fiscales por amortizar

Las principales diferencias entre el resultado contable y fiscal, derivan del efecto del ajuste anual por inflación, provisiones y gastos no deducibles.

e) Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos que se muestran en los balances generales y que representan un impuesto activo, al 30 de septiembre de 2010 y 2009, ascendieron a \$245 y \$175.

10. Capital contable

a) Capital social

Al 30 de septiembre de 2010 y 2009, el capital social está representado por 224,120,981 acciones ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal, del cual se encuentra suscrito y pagado el 56%, con excepción de 383,300 acciones que corresponden a acciones propias recompradas.

El capital social nominal ascendió en septiembre de 2010 y 2009 a \$600 y su valor actualizado al 30 de septiembre de 2010 y 2009, asciende a \$3,996.

b) Capital mínimo de garantía y capital mínimo pagado

De acuerdo a las disposiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se establece un mecanismo que regula trimestralmente la cuantía del capital de garantía.

Al 30 de septiembre de 2010, la Institución tiene cubierto el capital mínimo de garantía que asciende a \$3,951 con un margen de solvencia global de \$1,984, mientras que en 2009, dicho requerimiento de capital ascendió a \$3,891 con un margen de solvencia de \$1,874. Dichos márgenes de solvencia incluyen el sobrante respectivo en la cobertura de las reservas técnicas. Adicionalmente al cierre del tercer trimestre de 2010 y 2009, la Institución cumple con los requerimientos del capital mínimo pagado.

c) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

- De acuerdo con las disposiciones de la LGISMS, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance el equivalente al 75% del capital pagado.
- La utilidad registrada en el estado de resultados y en el capital contable, derivada de la valuación de inversiones, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.
- Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la cuenta CUFIN (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta), estarán sujetas al pago del ISR corporativo a la tasa vigente.
- En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente del reembolso respecto de las aportaciones actualizadas, según los procedimientos establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- La LGISMS, en su artículo 62, establece que la Institución que tenga faltantes de capital mínimo pagado o de capital mínimo de garantía que exige esta ley, no podrán repartir dividendos. Asimismo, en el artículo 105 establece que los pagos de dividendos decretados por la asamblea general de accionistas, se realizarán una vez concluida la revisión de los estados financieros por la

CNSF. En ciertas circunstancias la CNSF podrá autorizar el pago parcial de dividendos.

Las disposiciones de la CNSF establecen que los activos por impuestos diferidos que las instituciones de seguros registren, como consecuencia de la aplicación de la NIF D-4, no podrán considerarse como inversiones para cubrir las reservas técnicas ni el capital mínimo de garantía y no serán objeto de reparto de utilidades.

11. Contingencias

a) Fiscales

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2010 continúan en proceso los siguientes juicios interpuestos ante diferentes autoridades:

- 1) Se encuentra en proceso de resolución un juicio contencioso administrativo ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en contra de resoluciones emitidas por el Administrador Central de Fiscalización al Sector Financiero y a Grandes Contribuyentes Diversos, mediante las cuales se determinan créditos fiscales a cargo de la Institución por concepto de impuesto al valor agregado, por el ejercicio 2001. Asimismo, en estos juicios se impugna la aplicación en perjuicio de la Institución, del sistema de acreditamiento previsto en el artículo 4, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, por dichos ejercicios.
- 2) Demanda de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en contra de la negativa ficta, respecto a la amortización de pérdidas fiscales, en un determinado ejercicio, contra diez ejercicios siguientes en los que obtuvo utilidad fiscal, con independencia de que sean consecutivos o discontinuos.
- 3) Juicio de nulidad contra reparto adicional de utilidades correspondiente al ejercicio fiscal de 2002.
- 4) Juicio de nulidad contra negativa ficta por devolución de impuesto al valor agregado (IVA) correspondiente a 1999 y 2002.
- 5) Juicio de amparo contra la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única vigente a partir de 1 de enero del 2008 por no permitir la deducción de sueldos y salarios y la amortización de pérdidas fiscales.
- 6) El 16 de febrero de 2007, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dictó sentencia en la cual otorga el amparo y la protección de la Justicia Federal a la
- 7) Institución, en contra de lo dispuesto por los artículos 47, fracción I y 52 de la LISR, por tal situación, la Institución está en condiciones de considerar como

créditos para efectos del ajuste anual por inflación, los que sean a cargo de personas físicas y que no provengan de sus actividades empresariales.

Por lo anterior, a partir del ejercicio 2007, la Institución consideró como créditos para la determinación del ajuste anual por inflación, las cuentas por cobrar a cargo de personas físicas incluyendo aquellas que no provienen de actividad empresarial.

- 8) Juicio de amparo en contra del decreto por el que adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, por cuanto hace a la fracción XVII del artículo 32 vigente a partir del 1 de enero de 2008.
- 9) Demanda de amparo en contra del artículo tercero transitorio de la ley del IETU recuperación al impuesto al activo.
- 10) Se encuentran en proceso de revisión del Sistema de Administración Tributaria los ejercicios 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008.

La Institución estima con base en la opinión de sus abogados que existen buenas posibilidades de obtener una resolución favorable de los casos, existiendo la contingencia de perder alguno.

Durante el ejercicio de 2009, la Institución recibió la siguiente sentencia:

El 26 de noviembre de 2009 el Tercer Tribunal Colegiado en materia administrativa del Primer Circuito, dictó sentencia de manera favorable a los intereses de la Institución, en contra de la resolución emitida por el Administrador Central de Fiscalización al Sector Financiero y a Grandes Contribuyentes Diversos, mediante la cual se determina crédito fiscal a cargo de la Institución por concepto de impuesto al valor agregado, por el ejercicio 2000.

b) Reclamaciones por obligaciones contractuales

Existen reclamaciones en contra de la Institución que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales o ante la CNSF, por las cuales a la fecha se desconoce cual será su resolución final. En algunos casos las reservas por siniestros se han constituido con cargo a los reaseguradores y a la retención cuando procede y se le han adicionado los productos financieros de acuerdo con las reglas correspondientes.

c) Laborales

Se tienen asuntos en trámite ante diversas juntas de conciliación y arbitraje locales y federales, de las demandas laborales en contra de la Institución, mismas que están en distintas etapas procesales pendientes de resolución o en su caso de convenirse. Al 31 de diciembre de 2009, se determinó constituir una provisión por \$46, para hacer frente a dichas obligaciones.

Conversión de cifras a normas internacionales de información financiera (IFRS por sus siglas en inglés) (información no auditada)

La Institución decidió adoptar, a partir de 2009, las normas internacionales de información financiera (IFRS). Las etapas del plan de trabajo establecido por la Institución para llevar a cabo la adopción y aplicación de dichas normas, son las siguientes:

- a) Fase I Diagnóstico y período de transición. En esta primera fase, la cual se realizó durante el ejercicio de 2009, consistió en identificar los posibles impactos en la conversión a IFRS de la Institución y sus subsidiarias. Se definieron las actividades principales y los responsables y se asignaron tareas y compromisos.
- b) Fase II Aplicación integral de IFRS. En el ejercicio de 2010 se realizará la adopción y aplicación completa de IFRS, la cual consistirá en los siguientes pasos:
 - a. Primero Reconocer todos los activos y pasivos que requieran ser reconocidos bajo IFRS
 - b. Segundo Eliminar todos los activos y pasivos no permitidos bajo IFRS
 - c. Tercero Clasificar todos los asuntos conforme a las IFRS
 - d. Cuarto Medir todos los activos y pasivos reconocidos bajo IFRS

Del análisis efectuado en la Fase I, se identificaron como efectos con mayor impacto en los estados financieros, los siguientes:

- a. Reservas técnicas. Se evaluará si las reservas técnicas por responsabilidades derivadas del contrato de seguro son suficientes, la totalidad de la insuficiencia debe ser reconocida en los resultados del ejercicio.
- b. Reserva de riesgos catastróficos y de contingencia— No se permite el reconocimiento de provisiones para futuras obligaciones, si estas no son exigibles a la fecha del balance general, por lo que se cancelarán las reservas que actualmente se tienen registradas en la contabilidad. La cancelación afectará resultados acumulados y el resultado del ejercicio.
- c. Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados. Se debe reconocer el efecto por el costo de los siniestros, los gastos identificados y los no identificados a siniestros.
- d. Consolidación. Se requiere, sin excepción, la consolidación de todas las compañías en las que se tiene control.
- e. Impuestos diferidos. Se reconoce de manera integral, considerando los ajustes IFRS y la conciliación de la tasa efectiva.

f. Reaseguro. Se deben reconocer los ingresos y los gastos conforme se devengan. Adicionalmente, se debe hacer la distinción entre los contratos de seguros y los que se identifiquen como instrumentos financieros.

g. Reconocimiento de ingresos:

- Primas de vida con inversión de ahorro. Identificar las primas que corresponden a vida con inversión de ahorro, del año y de años anteriores, elaborar los ajustes para reconocerlos como pasivo y no como una prima y cuantificar los ajustes que se deriven para las reservas técnicas y accesorios.
- Derechos y recargos sobre pólizas. Reconocer en el estado de resultados cuando se devengan y el reconocimiento de sus reservas.
- Primas en la operación de vida grupo y colectivo. Registrar considerando la prima anual.
- h. Deterioro de activos de larga duración. Realizar un análisis para identificar indicios de deterioro de activos de larga duración, conforme a NIC 36.
- i. Inmuebles y activo fijo. Ajustar a su valor razonable a la fecha de conversión bajo el IFRS 1, o en su caso, puede aplicarse el método de revaluación que indica el IAS 16, con los requerimientos que señala dicha norma.
- j. Arrendamiento. Aplica el arrendamiento financiero cuando se transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo, independientemente de que se transfiera la propiedad o no.
- k. Beneficios a empleados. No se reconocen los activos o pasivos de transición. IAS 19 permite la alternativa de reconocer el efecto de las ganancias y pérdidas actuariales directamente en el capital contable (en resultados acumulados) y se establece un tope para el reconocimiento del activo neto proyectado.
- I. Reconocimiento de los efectos de la inflación. En el período de transición, se pueden reconocer los efectos acumulados de la inflación de períodos inflacionarios, es decir, hasta el 31 de diciembre de 1998.
- m. Cuentas por cobrar. Se debe realizar la evaluación de la recuperación de los saldos y crear las estimaciones para cuentas de cobro dudoso necesarias.

Normatividad aplicable a partir del primer trimestre de 2010

a) Consolidación:

Entrada en vigor de la circular S-18.4 Consolidación de estados financieros, debiendo presentar estados financieros consolidados, los cuales deben ser aprobados por el consejo de administración y publicados en un periódico de

circulación nacional, con esto se elimina la obligación de publicación de los estados financieros individuales. Con la entrada en vigor de esta circular, se está adoptando las disposiciones que se establecen en la NIF B-8.

b) Estado de flujo de efectivo:

Actualización de la circular S-18.2 Información financiera relativa a la preparación y presentación del estado de flujo de efectivo. Con la actualización de esta circular, se está adoptando las disposiciones que se establecen en la NIF B-2.



GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

INFORMACIÓN ADICIONAL CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2010

Antecedentes.

En atención a la solicitud de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), de fecha 20 de enero de 2009, se emite la siguiente información complementaria a la publicada por Grupo Nacional Provincial, S. A. B. (GNP) correspondiente al tercer trimestre del 2010.

Durante este periodo GNP no mantuvo posiciones en productos derivados de acuerdo a la normatividad vigente en la materia y aplicable a las Instituciones de Seguros.

En adición a lo anterior:

- I. GNP al 30 de septiembre del 2010, mantuvo en su balance activos financieros en los que se puede identificar otro instrumento financiero derivado al cual sea vinculado el rendimiento del primero (notas estructuradas).
- II. Estas estructuras son de capital garantizado a vencimiento y no tienen en sus características requerimientos adicionales de capital.
- III. GNP no mantiene posiciones adicionales que presenten características similares en su naturaleza dentro o fuera del balance.
- IV. Las características de estos Bonos al 30 de septiembre de 2010, así como sus mecanismos de rendimiento, metodologías de cálculo, riesgos asociados y valuación se detallan a continuación:

i. Resumen de los Bonos.

Resu	men ae i	os Bonos.						
MXN								
Calif.	вми	Emisora	Serie	F. Vence	DxV	Títulos	Total	ISIN
AA-	D8	MLUDI	1-07	15 Sep 2026	5,829.00	77.00	91,930,827.67	XS0292395844
AA-	D8	MLMXN	1-07	14 Sep 2018	2,906.00	90.00	87,025,594.91	XS0305017641
A+	D8	JPM	2-08	7 Mar 2018	2,715.00	50.00	52,583,993.74	XS0349766864
Aa3	D8	JPM	12-08	3 Oct 2013	1,099.00	80.00	84,954,820.40	XS0388846114
							316,495,236.72	
USD								
Calif.	вми	Emisora	Serie	F. Vence	DxV	Títulos	Total*	ISIN
Α+	D8	JPM	1-09	30 Jun 2011	273.00	150,000.00	196,121,184.08	XS0434647524
							196,121,184.08	
Total en MXN	al TC FIX							
						Total MXN	512,616,420.80	

Estos instrumentos forman parte de lo reportado en el rubro de Inversiones en Valores Extranjeros del balance publicado al 30 de septiembre del 2010.

ii. El total de estas posiciones representan una proporción de: 0.91% con respecto al total de Activos, 1.02% con respecto al Total de Pasivos, 8.63% al Total del Capital y 2.52% del Total de las Primas Emitidas al cierre del tercer trimestre del año, por lo que GNP considera estas inversiones como no significativas.

512,616.42	Activo	Pasivo	Capital	Prima Emitida
	56,318,186.00	50,380,856.00	5,937,330.00	20,355,590.00
Proporción de los Bonos	0.91%	1.02%	8.63%	2.52%

iii. Características.

Δ

Clave de Pizarra: MLMXN 1-07

Bono con cupones revisables sobre tasa de referencia TIIE. Emisor: Merrill Lynch Internacional

Fecha de Emisión:

Fecha de Vencimiento:

Junio 14 de 2007

Septiembre 14 de 2018

Importe Nocional MXN: 90,000,000.00 (noventa millones de pesos 00/100 m.n.)

Importe a Vencimiento: 100% del importe nocional en MXN.

Tasa de interés: Tasa revisable sobre TIIE.

Agente de Cálculo: Merrill Lynch & Co.

Componentes de la estructura:

Colateral de la estructura: Bono de tasa fija (EUR)

Emisor: Merrill Lynch & Co.
Emisión: Septiembre 14 de 2006
Vencimiento: Septiembre 14 de 2018
Tasa Cupón: Tasa fija 4.625%

Moneda: EUR

ISIN: XS0267828308

Asset Swap: Fija EUR - flotante MXN

Cabe mencionar que los flujos de esta estructura son exactamente equivalentes a un bono de tasa revisable indizado a TIIE emitido por Merrill Lynch Co

Racionalidad de la estructura: Cobertura de Reservas Técnicas en Tasa Nominal

B.

Clave de Pizarra: MLUDI 1-07 Eurobono con cupones indizados a inflación.

Emisor: Merrill Lynch Internacional

Fecha de Emisión: Marzo 15 de 2007 Fecha de Vencimiento: Septiembre 15 de 2026

Importe Nocional MXN: 77,000,000.00 (setenta y siete millones de pesos

00/100 m.n.)

Importe a Vencimiento: 100% del importe nocional en MXN.

Tasa de interés: Tasa observada entre en el cambio de la UDI entre la

fecha de emisión y la fecha del pago de intereses más

una tasa fija de 4.25%

Agente de Cálculo: Merrill Lynch & Co.

Componentes de la estructura:

Colateral de la estructura: Bono de tasa fija (USD)

Emisor: Merrill Lynch & Co
Emisión: Septiembre 12 de 2006
Vencimiento: Septiembre 15 de 2026

Tasa Cupón: Tasa fija 6.22%

Moneda: USD

ISIN: XS59022CAB90 Asset Swap: fija USD - fija UDI

Cabe mencionar que los flujos de esta estructura son exactamente equivalente a un bono de real en UDIs emitido por Merrill Lynch & Co. Inc.

Racionalidad de la estructura: Cobertura de Reservas Técnicas en Tasa Real.

C.

Clave de Pizarra: JPM 2-08

Bono con rendimiento ligado al Índice de Precios y Cotizaciones, IPC, de la Bolsa

Mexicana de Valores.

Emisor: JPMorgan Chase & Co. Fecha de Emisión: Febrero 27 de 2008 Fecha de Vencimiento: Marzo 7 de 2018

Importe Nocional MXN: 50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/!00 m.

n.)

Importe a Vencimiento: Pago al vencimiento indexado

Pago al vencimiento Indexado:

$$DE \times Max \Biggl(rac{Canasta\ Dinámica_{Final}}{Canasta\ Dinamica_{Inicial}}; Nivel\ de\ protección\ de\ Capital \Biggr)$$

Donde:

DE: Denominación Específica, Importe Nocional

Max: Nivel Máximo entre los elementos del paréntesis

Canasta Dinámica* Final: Valor de la Canasta Dinámica a la fecha de vencimiento

Canasta Dinámica* Inicial: Valor de la Canasta Dinámica a la fecha de inicio

Nivel de Protección de capital: 120%

Agente de Cálculo: JPMorgan Chase Bank

Racionalidad en la estructura: Exposición al IPC con rendimiento mínimo de 20% en 10

años

Este bono garantiza un rendimiento mínimo de 20% en el plazo de la estructura.

*La Canasta Dinámica esta compuesta por acciones del IPC de la BMV e instrumentos de renta fija

D.

Clave de Pizarra: JPM 12-08

Bono ligado al valor de recuperación de bonos de Merrill Lynch (con pagos contingentes exigibles en caso de incumplimiento).

Emisor: JPMorgan Chase & Co. Fecha de Emisión: Octubre 3 de 2008 Fecha de Vencimiento: Octubre 3 de 2013 Importe Nocional MXN: 80,000,000.00

(ochenta millones de pesos 00/!00 m.n.)

Importe a Vencimiento: 100% del importe Nocional en MXN

Agente de cálculo: JPMorgan Chase Bank

Factor adicional de pago contingente:

Importe Nocional MXN x Apalancamiento de la Protección x (1 – Recuperación % Final del Activo de Referencia), donde:

Apalancamiento de la Protección es 2.15

Recuperación % Final del Activo de Referencia es el valor de recuperación contingente (Recovery Value).

Activo de Referencia: Merrill Lynch & Co., Inc Vencimiento Activo Ref.: Enero 15 del 2015

Cupón: 5%

Cusip/ISIN: 59018YUW9 / US59018YUW91

Moneda: USD

Factor adicional de Pago contingente de interés: 8.60%

Racionalidad en la estructura: Compensación por posibles incumplimientos de Merrill Lynch & Co., Inc. En relación a los bonos mencionados en los puntos A y B anteriores.

E.

Clave de Pizarra: JPM 1-09

Bono ligado al valor de recuperación de bonos de Swiss Re America Holding Corporation (con pagos contingentes exigibles en caso de incumplimiento).

Emisor: JPMorgan Chase & Co. Fecha de Emisión: Junio 28 de 2010 Fecha de Vencimiento: Junio 30 de 2011 Importe Nocional USD: 15,000,000.00

(veinte millones de dólares americanos)

Importe a Vencimiento: 100% del importe Nocional en USD

Agente de cálculo: JPMorgan Chase Bank

Factor adicional de pago contingente:

Importe Nocional USD x Apalancamiento de la Protección x (1 – Recuperación % Final del Activo de Referencia), donde:

Apalancamiento de la Protección es 2

Recuperación % Final del Activo de Referencia es el valor de recuperación contingente

(Recovery Value).

Activo de Referencia: Swiss Re America Holding Corporation

Vencimiento Activo Ref.: Junio 29 del 2015

Cupón: 4%

ISIN: CH0012491335

Moneda: USD

Racionalidad en la estructura: Compensación por posibles incumplimientos así como diversificación de riesgo sobre exposición a Swiss Re en relación a los contratos de reaseguro.

De acuerdo a la descripción de estos instrumentos y en concordancia con lo reportado al segundo trimestre del 2010 puede observarse que GNP no tiene ninguna obligación actual o contingente relacionada con instrumentos u operaciones con productos derivados. Adicionalmente todas las operaciones descritas cuentan con protección de capital. Como se describe mas adelante, las políticas de inversión están encaminadas a garantizar el cumplimiento adecuado de las obligaciones derivadas por la suscripción de seguros.

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA.

i. Las políticas establecidas en GNP. para el uso de instrumentos financieros derivados de acuerdo a la normatividad aplicable fueron aprobadas en el Consejo de Administración el 27 de Febrero del 2006. En éstas se establece que el objetivo y meta para la realización de operaciones con productos derivados es con el fin único y exclusivo de cobertura, esto con el propósito de reducir la exposición al riesgo de la institución por lo que siempre habrá que apegarse a las mejores practicas nacionales como internacionales buscando en todo momento la reducción a la exposición al riesgo.

En cumplimiento y congruencia con lo establecido en estas políticas, GNP. obtuvo durante el segundo trimestre del 2010 la Certificación de la norma de calidad ISO 9001:2008 para del Proceso de Inversiones, la cual incluye procedimientos para la operación, administración, control, riesgos, supervisión y mecanismos de reporte de toda la operación de inversiones, incluyendo la operación de productos derivados, instrumentos de inversión, así como la toma de riesgos en otros activos financieros.

A este respecto, el sistema de Gestión de calidad ISO 9001:2008 establece en su política de Inversión que:

"Proveer a nuestros clientes productos financieros acordes con las necesidades del negocio, contribuyendo a una mayor solvencia y rentabilidad, generando información confiable y resultados acordes con las condiciones de mercado, los parámetros de riesgo, requisitos internos y regulatorios enfocados a la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad"

Las políticas de inversión y toma de riesgos en activos financieros contemplan la operación de productos derivados únicamente en mercados reconocidos por Banco de México, siendo al día de hoy el Mercado Mexicano de Derivados (MexDer) el único en el cual se han realizado operaciones de este tipo de productos.

Las políticas de operación y autorización de nuevos productos derivados establecen que para la operación de nuevos productos, estos tendrán que ser previamente autorizados por el Comité Consultivo de Inversiones (CCI) y obtener el visto bueno de las áreas responsables de su registro, control, operación, supervisión y reporte.

En adición a lo anterior, el Comité Consultivo de Administración de Riesgos (CCAIR) y el CCI deben aprobar cualquier clase de operación financiera, tanto las relacionadas con productos derivados, como con cualquier instrumento u operación financiera, incluyendo las llamadas notas estructuradas.

Está establecido que el proceso de autorización de operaciones con productos derivados es caso por caso, ya que la Dirección de Administración de Riesgos (DAR) realiza los cálculos de estimación de efectividad de la cobertura previo a la celebración de la operación.

Como política de valuación, y conforme a las disposiciones vigentes en la materia GNP ha establecido y aprobado Proveedor Integral de Precios, S. A. (PIP) institución reconocida y autorizada por la CNBV, para el cumplimiento de esta función.

El tipo de contratos de productos derivados utilizados con fines de cobertura hasta el momento han tenido su principal concentración en futuros de la Tasa Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE). En todo momento GNP se ha apegado al cumplimiento y normas establecidas por el Mercado Mexicano de Derivados (MexDer) y Asigna Cámara de Compensación (Asigna) en los temas relativos a políticas y procedimientos aplicables en el manejo de márgenes, colaterales y líneas de crédito, todo ello observando al mismo tiempo un estricto cumplimiento de las normas aplicables en la materia para instituciones de seguros

Relativo a los procedimientos de control interno, GNP, en cumplimiento a lo establecido en la circular S-11.6 del 5 de octubre del 2000, emitida por la CNSF, ha adoptado las siguientes medidas para la administración de riesgos.

1. Estructura Organizacional.

El Consejo de Administración de GNP, de acuerdo a las obligaciones indelegables que le asigna el Art. 29 Bis de la LGISMS, constituyó el CCAIR cuyo objeto es la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajusten a los límites, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el citado Consejo.

El CCAIR de acuerdo a lo establecido en la circular S-11.6 desempeña las siguientes funciones:

- a. Propone para aprobación del Consejo de Administración:
 - El Manual que contiene los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos.
 - ii. Los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo.
 - iii. La estrategia de asignación de recursos para la realización de operaciones.

b. Aprueba:

- i. La metodología para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la institución.
- ii. Los modelos, parámetros y escenarios que se utilizan para llevar a cabo la medición y el control de los riesgos.
- iii. La realización de nuevas operaciones y servicios que por su propia naturaleza conlleven un riesgo.
- iv. Autorizar intermediarios con los que se puedan efectuar operaciones tomando en cuenta criterios de solvencia moral y económica.
- c. Designa al responsable del área para la administración integral de riesgos.
- d. Informa al Consejo de Administración cuando menos trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumida por la institución y los efectos negativos que se podrían producir en la marcha de la misma, así como sobre la inobservancia de los límites de exposición al riesgo establecidos.
- e. Informa al Consejo de Administración sobre las medidas correctivas implementadas, tomando en cuenta el resultado de las auditorías y evaluaciones relativas a los procedimientos de administración de riesgos.
- f. Crea los subcomités que se consideren convenientes para el ejercicio de sus funciones.

El CCAIR lo preside el Director General de la empresa y está integrado por el Director de Administración de Riesgos y los responsables de las distintas áreas involucradas en la toma de riesgos que al efecto ha señalado el propio Consejo, así mismo, cuenta con la participación con voz y sin voto del Contralor Normativo.

La DAR es independiente de las áreas de operación, a fin de evitar conflictos de intereses y asegurar una adecuada separación de responsabilidades. Entre sus funciones se encuentran:

- a. Vigilar que la administración de riesgos sea integral y considere la totalidad de los riesgos financieros en que incurre la institución.
- b. Proponer la metodología y aplicarla una vez aprobada, en su caso, por el CCAIR para identificar, medir y monitorear los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la institución, así como los límites de estos últimos, utilizando para tal efecto los modelos, parámetros y escenarios para la medición y control del riesgo establecidos por el citado Comité.
- c. Informar al CCAIR y al Director General sobre:
 - i. La exposición global y por tipo de riesgo de la institución.
 - ii. Las desviaciones que, en su caso, se presenten con respecto a los límites de exposición al riesgo establecidos, proponiendo cuando así corresponda las acciones correctivas necesarias.
- d. Investigar y documentar las causas que originan desviaciones de los límites de exposición al riesgo establecidos, identificar si dichas desviaciones se presentan en forma reiterada e informar de manera oportuna sus resultados al Comité de Riesgos.
- e. Recomendar al Director General y a los responsables de las distintas áreas de operación, disminuir la exposición al riesgo a los límites previamente aprobados por el Consejo de Administración.

2. Riesgo de Crédito.

Por lo que respecta al riesgo crediticio en operaciones con instrumentos financieros, la DAR de GNP realiza lo siguiente:

- a. Diseño e implementación de procedimientos de control y seguimiento del riesgo de crédito de las inversiones, los cuales se han establecido con base en la calificación del emisor correspondiente.
- b. Estimación de la exposición al riesgo con instrumentos financieros, tanto actual como futura.
- c. Estimación de la posibilidad de incumplimiento de la contraparte.

3. Riesgo de Mercado.

Respecto a la administración del riesgo de mercado se realiza lo siguiente:

- a. Evaluación y seguimiento de todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando para tal efecto modelos de valor en riesgo que tienen la capacidad de medir la pérdida potencial en dichas posiciones, asociada a movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y sobre un periodo específico.
- b. Evaluación de la diversificación del riesgo de mercado de las posiciones.
- c. Valida que los supuestos utilizados para el cálculo del Valor en Riesgo (VAR) capturen el comportamiento de los cambios en las utilidades o perdidas mediante la comparación periódica de las estimaciones de la exposición al riesgo contra los resultados efectivamente observados y en su caso modifica los supuestos empleados.

4. Riesgo de Liquidez.

Por lo que respecta a la administración del riesgo de liquidez se realizan las siguientes medidas:

- a. Medición y monitoreo del riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo proyectados de activos y pasivos.
- Cuantificación de la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones contraídas.

5. Riesgo Operativo.

Respecto a la administración del riesgo operativo se realiza lo siguiente:

- a. Implementación de controles internos que procuran la seguridad en las operaciones, que permiten verificar la existencia de una clara delimitación de funciones en su ejecución, previendo distintos niveles de autorización en razón a la toma de posiciones de riesgo.
- Implementación de sistemas de procesamiento de información para la administración de riesgos que contemplan planes de contingencia en el evento de fallas técnicas o de caso fortuito o fuerza mayor.
- c. Establecimiento de procedimientos relativos a la guarda, custodia, mantenimiento y control de expedientes que corresponden a las operaciones e instrumentos adquiridos.

6. Riesgo Legal.

Por lo que respecta a la administración del riesgo legal se realizan las siguientes medidas:

- a. Establecimiento de políticas y procedimientos que procuran una adecuada instrumentación de los convenios y contratos a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
- b. Estimación de la posibilidad de que se emitan resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que se lleven a cabo.
- c. Dar a conocer a los funcionarios y empleados, las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones.

Por otro lado, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos décimo séptimo y décimo octavo de la circular S-11.6 se llevó a cabo la auditoria anual por parte de un experto independiente sobre la organización y funcionamiento en materia de administración integral de riesgos, correspondiente al período comprendido del 1 de julio de 2008 al 30 de junio de 2009. El dictamen establece que GNP cumple con lo establecido en dichas disposiciones y con el marco normativo interno que se describe en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos.

ii. Sobre las técnicas de valuación, y de conformidad con lo establecido en la circular S-11.5 del 23 de febrero del 2006, la valuación de instrumentos para financiar la operación se realiza utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por PIP, el proveedor de precios aprobado por el Consejo de Administración. En el caso de instrumentos para conservar a vencimiento, la valuación se realiza con base al método de interés efectivo o línea recta.

En adición a lo anterior la DAR cuenta con formulas para la valuación de instrumentos financieros con las cuales se evalúa el valor esperado y la volatilidad de los precios de mercado de las distintas posiciones que conforman la cartera.

Para efectos de evaluar la efectividad de la cobertura de los productos derivados se utilizará el cociente del cambio acumulado en el valor razonable o flujos de efectivo del instrumento de cobertura entre el cambio acumulado del valor razonable o flujos de efectivo de la posición primaria cubierta.

Al inicio de la cobertura se utilizarán técnicas estadísticas para evaluar la efectividad futura probable, lo que se conoce como efectividad prospectiva, mientras que la medición de la efectividad después del inicio de la cobertura será realizada basándose en los resultados pasados y en términos de compensaciones monetarias, la cual se denomina como efectividad retrospectiva.

- iii. Relativo a las Fuentes de Liquidez, se señala que en operaciones con productos derivados, éstos tienden a tener una compensación entre el activo y el derivado de la cobertura, ya que las operaciones están definidas con el único fin de coberturas de riesgos. Sin embargo las necesidades de liquidez derivadas de llamadas de margen tienen su origen en dos fuentes principales:
 - a. Interna: Valores o efectivo como parte de las coberturas de reservas de corto plazo.
 - b. Externa: Flujo derivado de la venta de nuevos negocios instalados por la Institución.

En lo relativo a las posiciones que se mantienen en Bonos en los que se puede identificar otro instrumento financiero derivado al cual sea vinculado el rendimiento del primero (notas estructuradas), las posiciones operan bajo la estructura de capital garantizado a vencimiento, y no contemplan llamadas adicionales de capital, lo implica que estos instrumentos no generan requerimientos de liquidez y no existe riesgo de mercado sobre el valor del capital a vencimiento.

En este caso los Bonos, como cualquier otro activo financiero, presentan una exposición de riesgo de crédito con respecto al emisor de las mismas, el cual presenta las siguientes características:

MXN			USD	USD			
Calif.	Emisora	Serie	Calif.	Emisora	Serie		
AA-	MLUDI	1-07	A+	JPM	1-09		
AA-	MLMXN	1-07					
A+	JPM	2-08					
Aa3	JPM	12-08					

Actualmente, GNP no tiene ninguna llamada contingente de liquidez resultante de productos derivados ni de notas estructuradas. Del mismo modo, GNP considera que su flujo de operación será suficiente para solventar sus obligaciones.

En cuanto a los principales cambios en las exposiciones de riesgo, hacemos referencia a los observados en las estructuras de Bonos citadas en el punto anterior, ya que al cierre del segundo trimestre del 2010 no existen posiciones en productos derivados dentro o fuera del balance de GNP.

A. JPM 2-08.

Este Bono se adquirió en sustitución a las posiciones que habitualmente mantiene GNP en acciones, dado su perfil más conservador ya que se trata de una estructura de renta fija con capital protegido pero con participación al alza en el rendimiento de la BMV. Dado lo anterior y el pequeño monto de inversión GNP no

considera que este activo represente un riesgo relevante. Durante el trimestre no ha habido cambios en la exposición de este instrumento.

B. JPM 12-08

Partiendo de la racionalidad en la estructura como cobertura del capital en la exposición vigente del portafolio de GNP al riesgo emisor de Merrill Lynch, y considerando que:

- Existe garantía de capital al vencimiento de la estructura
- No existen llamadas o aportaciones de capital subsecuentes

Se identifica como principal riesgo el Riesgo de Base en la determinación del precio de recuperación en el caso de pagos contingentes en caso de incumplimiento del emisor sobre el Activo de Referencia frente al valor real la posición de contado del activo del balance. Lo que se traduce como la eficiencia de la cobertura

Riesgo que al cierre de septiembre de 2010 ha disminuido de manera significativa dada la confirmación de la Asamblea de Accionista de Bank of America en la adquisición de las acciones de Merrill Lynch & Co., Inc.

Bajo esta perspectiva se identifica como riesgo relativo también el de crédito del emisor, JPMorgan Chase & Co. quien mantiene calificación de AA- por S&P.

C. MLMXN 1-07.

Este es un instrumento equivalente a un bono de tasa revisable con riesgo de contraparte Merrill Lynch. Dada la adquisición de esta firma por Bank of America se considera que el riesgo de crédito ha disminuido y es actualmente aceptable.

D. MLUDI 1-07.

Al igual que el instrumento descrito en el inciso anterior, este es un instrumento equivalente a un bono de tasa real con riesgo de contraparte Merrill Lynch. Dada la adquisición de esta firma por Bank of America consideramos que el riesgo de crédito ha disminuido y es actualmente aceptable.

E. JPM 1-09

Partiendo de la racionalidad en la estructura como cobertura de la exposición vigente de corto plazo en reaseguro a Swiss Re, considerando que:

- Existe garantía de capital al vencimiento de la estructura
- No existen llamadas o aportaciones de capital subsecuentes
- El plazo del bono es menor a un año

Se identifica como principal riesgo el Riesgo de Base en la determinación del precio de recuperación en el caso de pagos contingentes en caso de incumplimiento del emisor sobre el Activo de Referencia frente al valor real la posición de contado del activo del balance. Lo que se traduce como la eficiencia de la cobertura.

Bajo esta perspectiva se identifica como riesgo relativo también el de crédito del emisor, JPMorgan Chase & Co. quien mantiene calificación de corto plazo de A+ por S&P.

Dadas las condiciones actuales del mercado financiero doméstico e internacional estas inversiones, al igual que la mayor parte de los bonos privados, se consideran poco líquidas. Sin embargo, dado que el porcentaje que estas estructuras representan sobre el total de los activos del balance, así como la solidez crediticia de sus emisores, no representan una exposición significativa de la Institución.

De forma adicional, GNP muestra una sólida posición financiera, así como un elevado nivel de liquidez y capitalización, por lo que se considera no tener requerimientos extraordinarios de liquidez adicionales para su operación.

Durante el tercer trimestre del 2010 no existieron posiciones en productos derivados que vencieran o bien hayan sido cerradas en el periodo.

ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD

A. JPM 2-08.

Este instrumento está <u>registrado a vencimiento</u>, por lo que su precio de mercado tendrá impacto en el estado de resultados sólo hasta su fecha de vencimiento. Debido a que cuenta con un rendimiento mínimo garantizado de 20% en 10 años, el valor mínimo actual (sin considerar cambios por riesgo de crédito) es de 50% de la inversión inicial (25 millones de pesos). Si bien la exposición a la bolsa cambia dinámicamente, actualmente ésta se encuentra en niveles cercanos al 20%, por lo que un cambio de 10% en la bolsa afectaría el valor de mercado (que no afecta el estado de resultados) en alrededor de 2% o 1 millón de pesos.

B. JPM 12-08

Este instrumento está <u>registrado a mercado</u>. Dada la estructura del instrumento, un alza de 10 puntos base (0.10%) en su tasa de rendimiento tendría un impacto de aproximadamente 0. 47% en el precio de mercado y en el estado de resultados, el cual es poco significativo dado el monto invertido en este instrumento.

C. MLMXN 1-07.

Este instrumento está <u>registrado a mercado</u>. Dado a que es equivalente a un bono de tasa revisable, la sensibilidad de su valor, y por lo tanto el impacto en el estado de resultados producto de un movimiento adverso en la tasa de referencia, son limitados, por ejemplo por cada 10 puntos base (0.10%) de incremento en dicha tasa, el impacto en el valor sería de aproximadamente 0.01%, el cual es poco representativo dado el monto invertido en este instrumento.

D. MLUDI 1-07.

Este instrumento está <u>registrado a vencimiento</u>, por lo que su precio de mercado no tendrá ningún impacto en el estado de resultados. Aún así, vale la pena notar que dadas las características de este instrumento, un alza de 10 puntos base (0.10%) en su tasa de rendimiento tendría un impacto de aproximadamente 1.30% en el precio de mercado, el cual es poco significativo dado el monto invertido en este instrumento.

F. JPM 1-09

Este instrumento está <u>registrado a vencimiento</u>, por lo que su precio de mercado no tendrá ningún impacto en el estado de resultados. Sin embargo, obsérvese que dadas las características de este instrumento, un alza de 10 puntos base (0.10%) en su tasa de rendimiento tendría un impacto de aproximadamente 0.10% en su precio de mercado, el cual es poco significativo dado el monto invertido en este instrumento.